no tendria que presentar, respecto de Mad. Isabel, mas que su apología; pero que en la imposibilidad en que me hallaba de hacer una apología que fuese digna de ella, no me quedaba que hacer mas que una sola observacion, y era que la princesa, que habia sido en la córte de Francia el modelo mas perfecto de toda clase de virtudes, no podia ser enemiga de los franceses.

»Es imposible pintar el ciego furor con que me apostrofó Dumas que era quien presidia el tribunal, reprendiéndome por haber tenido la audacia de hablar de lo que llamaba pretendidas virtudes de la acusada, y de haber corrompido la moral pública. Se complació al notar que Mad. Isabel, que hasta entonces habia permanecido serena y como insensible á sus propias desgracias, se conmovió por las á que acababa yo de esponerme.»

El abogado se habia mostrado digno de su cliente. La tradicion presta á Mad. Isabel una actitud mas activa que la que, ya tan noble, no pudo disimularnos el *Boletin*. A la primera pregunta de Dumas, contestó con suma magestad: «Soy Isabel de Francia, hermana de Luis XVI y tia de Luis XVII, *vuestro rey*.» Esto es tener carácter.

Despues de una requisitoria tan vacía de hechos, tan recargada de declamaciones como el acta de acusacion, se apresuró el jurado á deliberar y declaró por unanimidad:

Que han existido complots y conspiraciones formadas por Capeto, su mujer, su familia, sus agentes y sus cómplices, á consecuencia de las cuales se han formado en lo interior provocaciones á la guerra civil, se ha suministrado á los enemigos auxilios en hombres y dinero; se han mantenido con ellos inteligencias criminales; reunídose tropas, nombrádose jefes y preparádose disposiciones para asesinar al pueblo, aniquilar la libertad y restablecer el despotismo.

Que es constante que Isabel Capeto y demás se hallan convictos de ser cómplices de estos complots.

Pronunciόse inmediatamente la pena de muerte contra estos veinte y cinco acusados. Mad. Isabel recibió este golpe previsto con una serenidad de cristiana; y no tuvo lágrimas para su propia suerte; y solamente sintió una profunda piedad hácia todas aquellas víctimas confundidas con ella en una misma sentencia, aquellos antiguos servidores de su familia, aquellas pobres ancianas, aquellos criados culpables de fidelidad para con sus amos.

La ejecucion en masa debia verificarse el mismo dia. Vuelta á la Consergería, Mad. Isabel, no pensó mas que en preparar por última vez su alma al doloroso sacrificio, y en consolar á sus compañeros de martirio. Hablóles del cielo sin maldecir á sus verdugos.

En la carreta, se vió rodeada la santa princesa de los respetos y de la admiracion de los que iban á morir con ella. Al pié del cadalso, le pidieron permiso para besarla Mad. de Lamoignon, Mad. de Montmorin, y todas las demás señoras prometidas á la guillotina. La hermana de Luis XVI les presentó su frente con aquella bondad llena de grandeza que sobrevivia á su elevada fortuna.

Era el sábado 10 de marzo de 1794, y las seis de la noche. El verdugo habia hecho preparativos particulares para aquella grande hornada: habíase dispuesto una banqueta al lado de la guillotina para que se sentaran los condenados. Cada uno de ellos, al pasar por delante de la hija de San Luis, se inclinaba con veneracion. Mad. Isabel subió la postrera, con las manos atadas á la espalda. Descompúsosele el pañuelo de linon y cayó en tierra.—«En nombre del pudor, dijo á su ejecutor, cubridme el pecho.»

Las últimas palabras de la vírgen real fueron un grito de pudor.»

La muerte de Luis XVI cargó á la Revolucion con un crímen político: la muerte de estas dos nobles mujeres y el martirio de Luis XVII pusieron á su cuenta crímenes mas inesplicables aun; crímenes contra la humanidad. Nada es bastante para borrar estas manchas de sangre.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación